



Las cárceles son centros de exterminio

CRUZ NEGRA ANARQUISTA :: 31/12/2002

El pasado 25 de Noviembre del 2002 **MANUEL PEDRO MEDINA VELÁZQUEZ**, preso en IV Camins (Prisión situada en el término municipal de Granollers, en Barcelona), fué llevado al departamento de castigo de esta prisión a pesar de la existencia de informes psiquiátricos que desaconsejaban esta medida debido a su estado psicológico. Dos días después el MANUEL apareció -según las autoridades de la prisión-, colgado por el cuello con las sábanas de la cama, ¡MUERTO! Hace tiempo que desde la COORDINADORA CONTRA els ABUSOS de PODER de Barcelona entramos en contacto con esta persona a través de la correspondencia. Después i gracias a este contacto pudimos conocer su caso con más exactitud, a lo que debemos añadir la colaboración de la que entonces era su abogada: Él, el MANUEL, cumplía condena acusado de realizar diversos atracos en gasolineras y otros establecimientos y había sido detenido por la policía, junto con dos compañeros suyos, a raíz de un quebrantamiento de su condena (Cuando una persona presa que goza de la posibilidad de salir a la calle, por un permiso, por estar en Sección Abierta..., no vuelve a la prisión en el momento en que debería hacerlo, se llama Quebrantamiento). Volviendo a la prisión de un permiso penitenciario el MANUEL tuvo un accidente de tráfico y debido a su problema psicológico - además de la cantidad de medicación que tomaba y al tratamiento de deshabituación al consumo de drogas con Metadona-, sufrió un ³shock² que le impidió llegar a la prisión con el resultado de una orden de busca y captura contra él. En el momento de su detención tanto el MANUEL como sus dos compañeros fueron brutalmente apalizados por la policía; es estremecedor el testimonio de la abogada que lo asistió en el momento de la detención: ³El MANUEL vestía una camisa amarilla completamente manchada de su propia sangre. Se notaba que lo habían golpeado mucho. Se encontraba en un estado lamentable tanto física como psicológicamente...². En estas condiciones fué reingresado en prisión. Después de un tiempo de seguimiento del caso, con visitas al MANUEL por parte de alguno de los abogados de la C.C.A.P. y con entrevistas con la Direcció General de Serveis Penitenciaris i Rehabilitació (DGSPiR) del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, perdimos el contacto con él debido a un cambio de abogado en su defensa. La información más reciente la hemos recibido, desgraciadamente, con la dramática noticia de su muerte. Desde la C.C.A.P. queremos denunciar públicamente a la dirección de la prisión de IV Camins y a la DGSPiR como únicos responsables de la muerte del MANUEL por una clara inducción al suicidio; muerte, a su vez, que calificamos de asesinato encubierto y la añadimos sin dudarle a la larga lista de asesinatos que mancha la existencia de la negra Institución Penitenciaria. En recuerdo de MANUEL PEDRO MEDINA VELÁZQUEZ.

Coordinadora Contra els Abusos de Poder. Barcelona 22-12-2002.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/las-carceles-son-centros-de